



ORD.: N° 4542/

ANT.: Informes CISC CIP-CRC-CSC Región Antofagasta correspondientes al primer semestre del 2012.

MAT.: Responde observaciones de Comisiones Interinstitucionales de Supervisión.

ADJ.: Documentos.

OFICINA DE PARTES	
18069.12.	
ID	108580
FECHA	17 OCT 2012

Santiago, 17 OCT 2012

A : SRA. PATRICIA PÉREZ GOLDBERG  
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE : ROLANDO MELO LATORRE  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

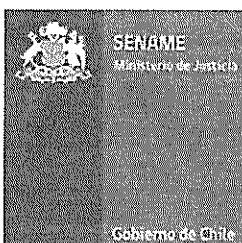
Junto con saludarle cordialmente, y de conformidad al antecedente, me permito enviar a usted, el informe que contiene las respuestas elaboradas por el Servicio Nacional de Menores, a partir de las observaciones formuladas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), relativas al CIP-CRC-CSC Antofagasta en el marco de la visita correspondiente al primer semestre del año 2012.

Saluda atentamente a Ud.

  
ROLANDO MELO LATORRE  
Director Nacional  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

  
CRF/NAC/MGR  
Distribución:

- La que indica
- Gabinete Dinac.
- Depto. Justicia Juvenil
- Oficina de Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTRO SEMICERRADO REGIÓN DE ANTOFAGASTA  
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**I. CENTRO DE SEMICERRADO DE ANTOFAGASTA:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a :**

- Para aquellos jóvenes que por su condición personal no pueden acceder a establecimientos de educación escolar, no existen otras opciones.
- Falta profesionales con dedicación exclusiva.

**Respuesta:**

Los Jóvenes que se encuentran ingresados a la sanción de Semicerrado, pueden acceder al proceso de validación de estudios, no existe dotación de personal del Semicerrado destinado a realizar actividades y/o acciones de apoyo escolar en forma constante.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

- No se realizan capacitaciones en forma permanente.
- No se cuenta con personal exclusivo para este centro.

**Respuesta:**

Solamente se cuenta con un (01) coordinador destinado para el centro Semicerrado, como parte de la dotación de este centro. El resto del equipo es dotación del centro cerrado y se comparte con el Semicerrado.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

- Aunque hay separación entre adolescentes y mayores de 18 años, existe una inquietud en relación con las sanciones que por quebrantamiento deben cumplir jóvenes mayores a los 23 años, lo que obliga a estar muy atentos durante la noche para que no se produzca una vulneración en los derechos de los más pequeños.

**Respuesta:**

El centro Semicerrado, cuenta con una limitada infraestructura, sin embargo existe segregación nocturna por dormitorios entre menores y mayores de edad. Lo anterior, con el fin de evitar situaciones que vulneren a los menores de 18 años de edad.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

- Falta de red seca.
- Los extintores debieran estar mejor distribuidos y no concentrados en un solo lugar.
- Mejor difusión a los jóvenes del Plan de Emergencia.

##### **Respuesta:**

Respecto a la reparación de las redes húmedas y secas, se solicitó su incorporación a la Dirección Nacional, en el Presupuesto 2012.

En cuanto a los extintores, es posible señalar que se refuerzan en número, con el fin de brindar mejores condiciones de seguridad para el centro.

En relación a la Difusión del Plan de Emergencia, en el mes de junio los Jefes de Brigada socializan con los ETD nuevamente este plan. Lo anterior, con el fin de reforzar las zonas de seguridad del centro.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **1.- Observación relativa a:**

- La existencia de un comité compartido entre el CSC y el CIP – CRC, lo cual se estima que dificulta un conocimiento cabal de la situación concreta de los jóvenes del centro Semicerrado.

##### **Respuesta:**

No existe un equipo exclusivo para el funcionamiento del Semicerrado, el equipo técnico es el mismo del CIP-CRC, quien conforma el comité disciplinario.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **1.- Observación relativa a:**

- "En general se mantiene las mismas condiciones que el informe anterior".

**Aspectos Negativos:** No se señalan.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

- Existen 22 jóvenes que no se encuentran inscritos en educación básica ni media (de estos 10 corresponden a educación básica y 12 a educación media).
- No existe un lugar físico destinado exclusivamente a la realización de clases o capacitaciones laborales.
- Centro carece de computadores que permitan realizar talleres de alfabetización digital o como apoyo de labores escolares de los jóvenes.

##### **Respuesta:**

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de la Ley N° 20.084, es el equipo del Semicerrado quien debe garantizar la asistencia y cumplimiento del proceso de educación formal o de reescolarización de los/as jóvenes, según corresponda. Por las características de esta sanción, estas actividades deben realizarse en el medio libre, es decir, fuera del centro, para lo cual cuentan con a lo menos 8 horas diarias (entre las siete y veinte dos horas).

En este contexto, los jóvenes del Semicerrado acceden a validaciones de estudios y/o matrículas en anexos de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a la fecha en que comienzan a ejecutar su sanción en el centro. Junto con lo anterior, señalar que el centro no cuenta con un profesional a cargo del área educativa, quien podría realizar gestiones para la inserción y/o apoyo educativo de los/as jóvenes.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

- "Se mantiene la observación de la visita anterior, toda vez, que la alimentación es entregada por el CRC donde se traslada la alimentación".

### **Respuesta:**

La Dirección Regional de SENAME estableció un convenio con la Universidad del Mar, específicamente con la carrera de Nutrición y Dietética, permitiendo mantener alumnos en práctica durante todo el año, quienes elaboran la minuta cíclica de alimentación, la cual es visada por la supervisora docente (profesional nutricionista).

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a:** No presenta observaciones.

### **Respuesta:**

Jóvenes con problemas de consumo problemático de drogas, son derivados a los Programas Ambulatorio en el Medio Libre: KAUSANA y Rigoberta Menchú. En caso de presentar algún problema de salud física, los/as jóvenes son derivados a las redes de salud, CESFAM Juan Pablo Segundo, Centro Asistencial de Urgencia.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

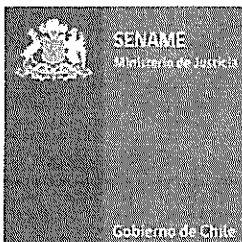
**1.- Observación relativa a:** No presenta observaciones.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se están realizando gestiones y/o coordinaciones para la inscripción de validación de estudios de los jóvenes ingresados al Semicerrado.

## **III. AVANCES:**

Durante este periodo, se han mejorado los espacios destinados a la intervención con los/as jóvenes, a través del hermoseamiento y mejora en las condiciones de habitabilidad.



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE ANTOFAGASTA PRIMER SEMESTRE DE 2012**

### **I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:**

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

##### **1.- Observación relativa a Sub-factores 1 - 2 y 3:**

- El centro debe atender a una mayor cantidad de personas ya que debe asumir a los menores infractores de otras comunas, por el único en la región.
- Faltan profesionales y funcionarios.

##### **Respuesta:**

El centro tiene una capacidad de 38 plazas masculinas, presentando una población promedio de 60 jóvenes.

En relación a los "aspectos negativos a considerar", es preciso indicar que se ha generado la contratación de un técnico de enfermería de nivel superior, a fin de avanzar en los estándares de salud, en el marco del "Plan 11 Medidas para la Reinserción - Plan Jóvenes". Además, se encuentra en proceso de selección interno concurso por cinco (5) cupos de ETD rotativo, a fin de dar cumplimiento a la implementación de las nuevas orientaciones técnicas.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN**

##### **1.- Observación relativa a: "Observaciones de la visita anterior".**

- Se mantiene enfermería sin acreditación.
- Sigue siendo insuficiente el personal que trabaja directamente con jóvenes.
- No existe una política permanente de capacitación a los funcionarios.

##### **Respuesta:**

Actualmente, el espacio de enfermería se encuentra en proceso de reparación y habilitación desde el mes de Mayo, proyectándose su entrega para el mes de Octubre de 2012. Posterior a ello, se continuarán las gestiones para la obtención de la autorización sanitaria.

Se ha generado la contratación de un técnico de enfermería de nivel superior, a fin de avanzar en los estándares del área salud, lo anterior relativo al "Plan 11 Medidas de Reinserción, Plan Jóvenes". Además, se encuentra en proceso de selección concurso interno por 5 cupos de ETD rotativos, con el fin de dar cumplimiento a la implementación de las nuevas orientaciones técnicas para CIP - CRC.

En relación a la capacitación, el Servicio Nacional de Menores, en el marco del "Plan 11 Medidas para la Reinserción Juvenil, Plan Jóvenes", ha implementando un programa continuo de capacitación por ejecutar el presente año. El Programa 2012 considera la ejecución de 09 cursos, cuya cobertura asciende a 449 funcionarios (Directores, Jefes Técnicos, Coordinadores, Educadores de Trato Directo, profesionales, entre otros). Estos son:

- Estrategias de Diagnóstico y Abordaje Preventivo en Materias de Salud Mental en Contextos Privativos de Libertad.
- Intervención Psicosocial desde la Perspectiva de la Planificación y Evaluación.
- Intervención Grupal y Refuerzo de Rutina desde el Enfoque de la Terapia Ocupacional.
- Actualización en Herramientas Clínicas para el Trabajo con Adolescentes Privados de Libertad.
- Habilidades Directivas y Gestión del Cambio.
- Cambio Organizacional para una Gestión Efectiva (E-learning).
- Diplomado 3 Intervención Diferenciada (UFRO-FONDEF 2012).
- Implementación de Bibliotecas.
- Implementación Modelo Educativo.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:** "Aspectos negativos a considerar": En la actualidad el Centro no cuenta con una Enfermería:

#### **Respuesta:**

Actualmente la infraestructura de enfermería, se encuentra en proceso de reparación y habilitación desde el mes de Mayo, proyectándose su entrega para el mes de Octubre de 2012. Posterior a ello, se continuará con las gestiones necesarias para contar con la autorización sanitaria.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

- Resta corregir aspectos como la adecuada implementación de la red húmeda y seca.
- La reparación de cámaras defectuosas y torres de vigilancia.
- La difusión del plan de emergencia no resulta suficiente (no se entregaron antecedentes concretos al respecto) más allá de contar con un plan, el cual se exhibe a los miembros de la comisión.

#### **Respuesta:**

En el marco del Plan "11 Medidas para la Reinserción, Plan Jóvenes", es posible señalar que la reparación de redes húmeda y seca en el centro, se efectuará en una segunda etapa del proceso. Lo anterior, considerando que a la fecha se han realizado reparaciones en ocho (08) centros CIP - CRC a nivel nacional.

Con respecto a las cámaras de tecnovigilancia, se han realizado reparaciones a aquellas que se encuentran defectuosas, específicamente las que presentan un mayor nivel de deterioro. En cuanto a las torres de vigilancia, en el mes de mayo se incorporó una nueva garita en la esquina sur-este del recinto, permitiendo incrementar las medidas de seguridad del centro.

Con respecto al Plan de Emergencia, este fue socializado por los Jefes de Brigada en el mes de Junio.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

En cuanto al informe elaborado anteriormente se indica que no cuentan con un reglamento interno propio del centro, se indica que estaba en proceso de validación a nivel nacional por cuanto este era estándar.

### **Respuesta:**

A través de Memorándum N° 20 de fecha 29 de Marzo 2012, emitido por la Dirección del CIP-CRC Antofagasta, se socializa el nuevo Reglamento Interno. Lo anterior, de acuerdo a Resolución Exenta N° 01059, emitida por el Director Nacional del Servicio.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

- La enfermería se encuentra en proceso de reparación e implementación, se prevé que en breve plazo contarán con ella de acuerdo a las necesidades de los/las jóvenes.
- Se informa que en breve plazo ingresarían profesionales de la salud a apoyar esta área de intervención.

### **Respuesta:**

Con respecto a las obras de reparación de enfermería, estas se encuentran actualmente en ejecución, para posteriormente realizar las gestiones necesarias para obtener la autorización sanitaria.

En cuanto al ingreso de profesionales del área de la salud, se encuentra en proceso de selección la contratación de 01 enfermera universitaria. Lo anterior, en el marco del Programa "11 Medidas para la Reinserción, Plan Jóvenes".

Por otra parte, actualmente se cuenta con el apoyo de alumnos en práctica de la carrera de Enfermería, quienes apoyan en la aplicación de la ficha CLAP.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

- Implementar minuta cíclica de alimentación.
- Mantención de la alumna en practica de nutrición, lo cual permitirá mantener hábitos alimenticios más saludables, controlar la obesidad y el sedentarismo.
- Realizar evaluación nutricional periódica de los internos CIP, por la alumna en práctica de nutrición.
- En cuanto a la minuta semanal de alimentación, esta no cuenta con el registro horario de reparto de alimentos.
- Implementar biblioteca.
- Habilitar computadores para disminuir posible brecha digital que presenten los jóvenes, con sistema de control acorde a las circunstancias.
- Techar multicancha para proteger de la radiación solar.

### **Respuesta:**

El centro cuenta con alumnos en práctica de la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad del Mar, quienes realizan control de peso y talla de los jóvenes que se encuentran presentes en el centro. En coordinación con los alumnos en práctica de la Carrera de Enfermería de dicha casa de estudio, elaboran la minuta cíclica, siendo

visada por la supervisora docente y los horarios de repartos de los alimentos se encuentran establecidos en la rutina diaria del CIP - CRC.

Con respecto al techado de la cancha, se ha comunicado esta necesidad a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional, para contemplarla en Plan Maestro de CIP-CRC que se encuentra en elaboración.

La cancha es utilizada permanentemente por los jóvenes en compañía de los Educadores de Trato Directo, lo anterior de acuerdo a la rutina de actividades socioeducativas programadas.

El centro CIP - CRC de Antofagasta, presenta dificultades para habilitar espacios destinados específicamente a la alfabetización digital, por lo que intervenciones dirigidas en este aspecto se ven dificultadas por la limitada infraestructura que se cuenta.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

- Implementar una rutina cíclica de alimentación.
- Mantención de la alumna en practica de nutrición, lo cual permitirá mantener hábitos alimenticios más saludables, controlar la obesidad y el sedentarismo.
- Realizar evaluación nutricional periódica de los internos CIP.
- En cuanto a la minuta semanal de alimentación, esta no cuenta con el registro horario de reparto de alimentos.

### **Respuesta:**

La Dirección Regional de SENAME estableció un convenio con la Universidad del Mar, específicamente con la carrera de Nutrición y Dietética, permitiendo mantener alumnos en práctica durante todo el año, quienes elaboran la minuta cíclica de alimentación, la cual es visada por la supervisora docente (profesional nutricionista). Junto con lo anterior, estos alumnos en práctica realizan evaluación nutricional de los jóvenes.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

1.- **Observación relativa a:** No hay

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1.- **Observación relativa a:** No hay

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Durante este período se han estado realizando acciones para la habilitación de una biblioteca al interior de CIP - CRC de SENAME.

Por otra parte, se han efectuado gestiones con la SEREMI de Salud para la revisión del proyecto de reparación de la enfermería. Lo anterior, con el fin de obtener la autorización sanitaria post reparación.

Junto con lo anterior, también se han realizado gestiones con la SEREMI de Salud para la inscripción de la caldera en un futuro próximo.



### **III. AVANCES:**

**Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.**

- En relación a la dotación del centro, se destinaron 05 cargos de ETD rotativos, los cuales se encuentran en proceso de selección.
- Se genero un convenio de colaboración entre SENAME y la Universidad del Mar, a fin de contar con alumnos en práctica de la carrera de Enfermería, Nutrición y dietética.
- En relación a la infraestructura se han mejorados los espacios destinados a área educacional, generando ambientes pedagógicos de trabajo de acuerdo a las asignaturas que se imparten para los jóvenes al interior del centro.
- Implementación de una sala de máquinas de ejercicios para los jóvenes, la cual se encuentra a cargo del programa de Drogas Berit Najam. Para tales efectos, se cuenta con un programa de trabajo.
- Se cuenta con tres torres de vigilancia de Gendarmería, la última es entregada al Jefe de Destacamento del CIP – CRC y está operativa desde el 05 de Mayo de 2012.
- Desde la Dirección Nacional, se envió ropa de cama y colchones ignífugos. Lo anterior, en el marco del Programa "11 Medidas para la Reinserción, Plan Jóvenes".
- El día 13 de Abril de 2012, se procedió al cierre de la licitación N° 1019-7-L112, para capacitar a los funcionarios como operadores de Caldera.
- El día 11 de Mayo de 2012, se publica licitación de certificación de dos calderas a gas, la cual fue adjudicada el día 23 de Mayo de 2012, Nro. Licitación 1819-11-L112.